UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 160-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00629, 00597, 00624, 00515, 00610, 00494, 00591, 00505, 00489, 00442, 00592, 00630, 00493, 00488, 00443 y 00514 promovidos por los bachilleres Ever Cunto Urbano, Betsabé Huamán Quispe, Clara Ines Ludeña Aguilar, Deniz Cinthia Ramirez Galindo, Dina Najarro Rojas, Flor Nila Rojas Pacheco, Karina Cerda Rayme, Katherine Huarcaya Yrcañaupa, Liz Silvia Oscco Yupanqui, Mariliz Pujaico Huauya, Maritza Achallma Pariona, Mery Ruth Aquino Rojas, Odin Quispe Carbajal, Pilar Roxana Quispe Humareda, Roxana Gabriela Mendoza Godoy y Yovana Quispe Urbano para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

1677

RECTOR

Que, los bachilleres Ever Cunto Urbano, Betsabé Huamán Quispe, Clara Ines Ludeña Aguilar, Deniz Cinthia Ramirez Galindo, Dina Najarro Rojas, Flor Nila Rojas Pacheco, Karina Cerda Rayme, Katherine Huarcaya Yrcañaupa, Liz Silvia Oscco Yupanqui, Mariliz Pujaico Huauya, Maritza Achallma Pariona, Mery Ruth Aquino Rojas, Odin Quispe Carbajal, Pilar Roxana Quispe Humareda, Roxana Gabriela Mendoza Godoy y Yovana Quispe Urbano egresados de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fechas 20 y 23 de enero y 04 de febrero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 050, 054 y 085-2020-FCS-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 160-2020-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA a favor de los bachilleres:

1. EVER CUNTO URBANO
2. BETSABÉ HUAMÁN QUISPE
3. CLARA INES LUDEÑA AGUILAR
4. DENIZ CINTHIA RAMIREZ GALINDO
5. DINA NAJARRO ROJAS
6. FLOR NILA ROJAS PACHECO
7. KARINA CERDA RAYME
8. KATHERINE HUARCAYA YRCAÑAUPA
9. LIZ SILVIA OSCCO YUPANQUI
10. MARILIZ PUJAICO HUAUYA
11. MARITZA ACHALLMA PARIONA
12. MERY RUTH AQUINO ROJAS
13. ODIN QUISPE CARBAJAL
14. PILAR ROXANA QUISPE HUMAREDA
15. ROXANA GABRIELA MENDOZA GODOY
16. YOVANA QUISPE URBANO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Enfermería
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh